



CCOO CANARIAS

2023

Propuestas CCOO Canarias

-Elecciones autonómicas del 28 de mayo-

CONTENIDO

Contenido

Empleo digno y de calidad	4
Aumento generalizado de los salarios	4
Mantenimiento del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).	4
Salud y seguridad en el trabajo	6
Fiscalidad y Políticas públicas	7
Vivienda	10
Política social	11
Diversificación económica, especialización sectorial y turismo	13
Turismo	14
Formación	15
Igualdad	16
Medioambiente y fiscalidad verde	17
Eficacia del diálogo social, concertación social y Participación Institucional	18

El binomio fiscalidad y servicios públicos es indisoluble. Mediante el pago de impuestos y tributos hacemos efectivo el mandato constitucional contenido en el artículo 31 que nos encomienda a todas y todos a contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con nuestra capacidad económica *“mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio”*.

Se persigue llegar a un punto de equilibrio entre ingresos tributarios y gasto público de tal forma que se alcance una sociedad más igualitaria y cohesionada sin introducir en la economía costes o distorsiones que nos alejen de los fines perseguidos.

Tan ambicioso objetivo requiere, ineludiblemente, del consenso y participación del Gobierno y de los Agentes Sociales.

Los principales indicadores sociodemográficos y del mercado laboral invitan a seguir labrando el camino y ponen de manifiesto cuán lejos estamos del punto de equilibrio.

Cabe destacar a este respecto el significativo deterioro habido en el poder adquisitivo de las asalariadas y asalariados, el retroceso en el reparto de la riqueza y las permanentes tasas de pobreza y riesgo de exclusión social de la población canaria, realidad que se ha recrudecido tras el fulgurante ascenso que desde hace dos años venimos padeciendo en el precios de bienes y servicios.

La acción pública ha de suponer el dique de contención que frene los retrocesos a los que hemos asistido durante los últimos años, recrudecidos tras una de las más intensas crisis jamás vividas y una recuperación socioeconómica que no está calando por igual en los diferentes estratos sociales.

Las herramientas para ello: fiscalidad y gasto público, ambos aplicados siempre desde una perspectiva de eficiencia, tanto en el diseño de las políticas y asignación de los recursos, como en la recaudación y aplicación del gasto.

El presente documento persigue estos objetivos y contiene una batería de propuestas encaminadas a su consecución.

Empleo digno y de calidad

Hasta la fecha, CCOO ha participado de manera activa en la elaboración de documentos claves como la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo (2021-2024), o el Plan Reactiva de Canarias. En ella se plasmaron una serie de acuerdos fruto del diálogo social. Muchos de ellos han conseguido dar sus frutos, como el complemento de renta a las personas en situación de ERTE. Sin embargo, otros tantos no. Las siguientes propuestas se nutren, precisamente, de aquellas ideas que se plasmaron en estos y otros documentos, que consideramos de especial interés sindical.

Aumento generalizado de los salarios

Tanto desde la administración pública como desde el sector privado, es necesario que los salarios se ajusten a la inflación acumulada que llevamos en el último año. Hay que generar los mecanismos y apoyos suficientes para que esta subida salarial sea efectiva. Esto debe ayudar a mejorar la situación de las familias que han visto reducido su poder adquisitivo, a la par que genera mayor dinamismo económico en Canarias.

Mantenimiento del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

En los últimos años se ha conseguido el mantenimiento del PIEC por parte del gobierno central como plan de empleo específico para Canarias. Se trata de que se mantenga este esfuerzo, con el apoyo de los agentes sociales.

Evaluación, análisis y rediseño de los incentivos a la contratación

Es necesario que se haga una evaluación colectiva de la utilidad que ha tenido en los últimos años el uso de los diferentes incentivos a la contratación del Servicio Canario de Empleo. Se trata de centralizar el dinero público en aquellas herramientas que tengan una mayor capacidad de inserción laboral de aquellos sectores que presentan más dificultades en este aspecto. Que sea un proceso de simplificación que mejore la eficacia de los incentivos.

Fomento de los planes de igualdad en las empresas

Fomentar los planes de igualdad en aquellas empresas u organizaciones donde no exista obligación por norma, ley o similar, en cualesquiera de sus relaciones con las administraciones públicas y/o tramitación de ayudas, subvenciones y ventajas fiscales.

El acceso a subvenciones públicas por parte de las empresas debe estar condicionado, entre otras cuestiones, a la tenencia de un plan de igualdad, al menos en aquellas en las que es obligatorio tenerlo.

Refuerzo de las medidas de conciliación

Las administraciones públicas deben generar los incentivos suficientes para que las empresas usen las herramientas de conciliación ya existentes, o diseñen nuevas fórmulas de conciliación de la vida laboral y familiar. Incentivos para el contrato por sustitución, el uso de excedencias o reducciones de jornada por cuidados, son algunos ejemplos de medidas que pueden ser apoyadas desde las administraciones públicas.

Mejorar la compatibilidad de la Renta Canaria de Ciudadanía (RCC) y el empleo

Se han hecho esfuerzos para conseguir que la RCC sea compatible con la tenencia de empleo y que esto no suponga una pérdida de ingresos totales. Es pertinente que se evalúen a los ayuntamientos para ver si disponen los recursos suficientes para generar el acompañamiento necesario a las personas receptoras de la RCC para que puedan acceder a un empleo de calidad, a través, entre otras cosas, de un uso más efectivo de las políticas activas de empleo.

Protección del empleo en situación de riesgo

Los cambios tecnológicos y la transición energética, entre otras cuestiones, pueden estar afectando a algunos sectores tradicionales, que ven cómo sus empleos van desapareciendo. Es necesario, por un lado, que se prevean estas situaciones protegiendo a las personas con mayor vulnerabilidad a sufrir estas transiciones, para que este hecho no suponga una pérdida de sus ingresos. Y, de otra, garantizar la disponibilidad de formación para que las personas afectadas puedan reciclarse y adaptarse a las nuevas realidades.

Enfocar las políticas activas de empleo a la diversificación económica

Existen multitud de estrategias en diferentes ámbitos económicos de nuestro archipiélago. Lo cierto es que, por su situación de emergentes, es posible que su crecimiento esté condicionado por falta de personal cualificado en estas materias. Se hace necesario que, además de la formación, todas las políticas activas de empleo disponibles en el Servicio Canario de Empleo se rediseñen con la atención específica hacia estos planes.

Evaluación de las Políticas Activas de Empleo

Elaborar una metodología cuantitativa y cualitativa que sirva para la evaluación y el seguimiento de las políticas activas de empleo, asegurando la perspectiva de género. Es necesario que se cuente con la participación de los agentes sociales en el diseño de esta metodología, con la finalidad de hacer de la evaluación un proceso más participativo. Hay que garantizar que estas evaluaciones tengan un carácter público y accesible. Para ello es pertinente el desarrollo de una política de datos que permita su accesibilidad de manera pública.

Dotar de recursos humanos y tecnológicos suficientes al Servicio Canario de Empleo

En los últimos años hemos visto aumentar el número de encomiendas que el SCE realiza a otros organismos con la finalidad de gestionar ayudas que no puede gestionar directamente el SCE, entendemos, por falta de personal y recursos tecnológicos suficientes. Máxime en un contexto en el que el presupuesto disponible por el SCE se ha incrementado de manera sustancial, debido a la incorporación de diferentes líneas de subvención provenientes de la Unión Europea. Se hace necesario, por consiguiente, un decidido refuerzo de la plantilla del SCE de empleo, con la finalidad de que pueda gestionar de manera solvente, al menos, los recursos ordinarios del SCE, derivando, si así lo estima oportuno, en terceros aquellos que sean de carácter extraordinario.

Reducir la brecha digital en el acceso a los recursos del SCE

Entendemos que está en marcha todo un proceso de digitalización de los servicios del SCE, con la finalidad de ser más eficientes. Esto puede dejar atrás a personas con menores conocimientos en cuestiones relativas a las TIC. Por eso hay que tener siempre esto presente a la hora de diseñar los avances en los procesos de digitalización del SCE.

Vincular las subvenciones al mantenimiento del empleo

Excluyendo los incentivos económicos, que buscan precisamente esto, desde el gobierno de Canarias se llevan dando múltiples ayudas para el mantenimiento de la actividad, o para otras acciones relacionadas con la mejora de las empresas. Son ayudas que se otorgan prácticamente sin contraprestación alguna. Es oportuno que estas ayudas se vinculen con el mantenimiento de las plantillas disponibles.

Garantizar que se repitan los planes extraordinarios de la Inspección Laboral en Canarias

Es necesario florecer la economía sumergida que está en nuestro archipiélago. Los recursos disponibles en la actualidad por la Inspección hacen una encomiable labor al respecto. En los últimos años, esta labor ha sido complementada de manera extraordinaria y voluntaria por personal proveniente de otras provincias que, de manera puntual, intervienen para ayudar en las funciones de la plantilla ordinaria. Es pertinente que el gobierno autonómico trate de garantizar, en colaboración con los agentes sociales, el mantenimiento de estas inspecciones.

Evitación del fraude en la contratación, especialmente en los fijos discontinuos

La nueva reforma laboral ha hecho que se reduzca de manera notable la temporalidad en la contratación. Una parte de esta temporalidad ha tenido cauce a través de la contratación por medio de la modalidad de fijo discontinuo. Si bien es una oportunidad para mejorar la situación contractual de la población trabajadora, lo cierto es que en muchos sectores se puede estar incurriendo en fraude de ley, como el caso de la hostelería en Canarias. Hay que prestar especial atención en este ámbito.

Salud y seguridad en el trabajo

Refuerzo de los recursos del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL)

Garantizar que se cubren las vacantes necesarias. Hay que dotar de los recursos necesarios para el eficaz ejercicio de la actividad por parte del ICASEL. Plantear las negociaciones oportunas para mejorar las condiciones de las inspecciones en contextos laborales más tediosos, como la nocturnidad, los días festivos o los fines de semana.

Prevenir los riesgos asociados a trabajos expuestos a altas temperaturas

Es necesario que se trate el estrés térmico como un factor de riesgo laboral. Es pertinente que desde las administraciones públicas se incentive a las empresas para que eviten las horas de máximo calor, o dispongan de las herramientas suficientes y necesarias para poder desarrollar la jornada con el menor riesgo posible.

Mantenimiento de los servicios de asesoría a la RLPT en materia de Seguridad Laboral

Debido a la complejidad técnica que suponen muchos aspectos en materia de prevención de riesgos laborales, la existencia de los gabinetes de salud laboral pueden contribuir a mejorar la calidad de las acciones de la RLPT. Hay que realizar el esfuerzo que hasta ahora se viene haciendo para mantener estos servicios, para la ejecución de acciones transversales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Fiscalidad y Políticas públicas

Eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La eficiencia en el empleo de los recursos públicos ha de ser una máxima que rija los presupuestos de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias. La digitalización y simplificación administrativa contribuirán en parte a ello, así como la colaboración con otros organismos (Agencia Estatal de Administración Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social).

A ello contribuirá una ejecución total de los recursos públicos, especialmente en estos próximos años dispuestos en los planes de recuperación y resiliencia.

Seguimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

La creación de una mesa específica de seguimiento del REF a fin de determinar su verdadera contribución a la cohesión social, a la erradicación de la pobreza y al crecimiento del empleo, así como si introduce elementos distorsionadores que impidan la corrección de los múltiples fallos de mercado que se identifican en el entramado socio - económico de Canarias.

Aplicación de los incentivos fiscales del REF.

Iniciado el camino para una próxima reforma del REF en su vertiente fiscal, introducir vinculaciones más directas entre aplicación de los incentivos fiscales con el empleo, tales como aumento o al menos sostenimiento de la plantilla media, cumplimiento de determinados porcentajes de contratación indefinida así como mayores posibilidades de materialización en la creación de puestos de trabajo.

Beneficios fiscales en los presupuestos.

Incrementar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias las partidas de gastos en políticas sociales vía transferencias a familias a fin de incrementar los niveles de redistribución social en las islas. Se propone su financiamiento mediante una reducción de los beneficios fiscales acumulados hasta la fecha.

Presión fiscal.

Impulsar una reforma fiscal que reduzca a la mitad, el diferencial de presión fiscal que tenemos respecto a la UE y a la media del territorio español.

Fiscalidad indirecta.

Se propone por tanto a la mesa de concertación invertir esta tendencia y seguir trabajando en la reducción de la fiscalidad indirecta en nuestra región, consiguiendo con ello fomentar y potenciar una mayor cohesión social.

Impuesto de Sociedades.

Sin perder de vista, en primer lugar, que se trata de una propuesta de ámbito competencial estatal y no autonómico. Y en segundo lugar, que el tejido empresarial canario se compone principalmente de pequeñas y medianas empresas. Proponemos, en línea con las repetidas peticiones de la Confederación Sindical de CC.OO. en sus informes mensuales de coyuntura laboral, elevar la presión fiscal real del Impuesto sobre Sociedades para las grandes empresas.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Aumentar la tributación sobre el capital y las rentas de trabajo de los salarios más elevados, para lo que resultaría preciso, siendo esta una propuesta de ámbito competencial estatal y no autonómico, que desde la Comunidad Autónoma de Canarias los altos cargos responsables de la política fiscal dieran traslado de dicha propuesta.

Deducciones autonómicas del IRPF.

Dada la existencia de deducciones en el tramo autonómico del IRPF como las establecidas por gastos de estudio y guardería, resulta preciso determinar el impacto y efectividad del beneficio fiscal en términos de aumento de la cohesión social en el archipiélago y, también, respecto a la consecución de los objetivos de aumento del ahorro o capacidad de gasto de las familias que presumiblemente la motivaron.

A este respecto, valorar la reducción de los límites de la base imponible general y del ahorro a partir de los cuales dejan de ser efectivas estas deducciones.

Al igual que en el caso anterior, valoración del impacto de la deducción en el IRPF por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años con destino a la adquisición o rehabilitación de la primera vivienda habitual del donatario, puesto que entendemos contribuye a un aumento de la desigualdad social, discrimina el acceso a la vivienda de las clases menos favorecidas y reduce la recaudación tributaria sin una contraprestación clara en términos socioeconómicos.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se propone, en primera instancia, fomentar el debate a nivel nacional, por ejemplo a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre la necesidad de homogeneización de esta figura en el conjunto nacional.

Asimismo, y con el ánimo de incrementar la recaudación de las autonomías, fomentar el debate a nivel nacional para ceder también la recaudación de esta figura fiscal a la Comunidad Autónoma que corresponda en los casos de herencias y/o donaciones donde el heredero, donatario o causante fuera no residente.

Impuesto del Patrimonio.

Reducir la cuantía mínima a partir de la cual declarar el impuesto y adecuar el tipo efectivo a la media nacional (0,61%).

Impuesto General Indirecto Canario.

Estudiar la fórmula en la que las modificaciones tendentes a reducir la imposición del IGIC tenga su traslado total a las familias sin que se produzcan aumentos artificiales de los precios.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se propone por tanto a la mesa de concertación la reactivación de esta figura, así como la efectiva gestión por parte de la Comunidad Autónoma de las fianzas, ya no tanto por su potencial recaudatorio, sino especialmente por la información estadística que aportaría, y/o las rentas en economía sumergida que aflorarían.

En este sentido, vincular su declaración-presentación como requisito para la aplicación de las exenciones tributarias existentes en el marco de nuestra comunidad, así como estudiar su vinculación con los contratos a los que haga referencia a fin de dotar los mismos de eficiencia ejecutiva.

Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las islas canarias.

Resulta necesario evaluar el impacto sobre la economía canaria en su conjunto y, llegando a consensuar conveniente su continuación, siempre que sea autorizado, depurar en mayor medida el listado de productos gravados sin alternativa local.

Tasa Fiscal sobre el Juego.

Eliminar de forma progresiva cualquier beneficio fiscal respecto a la fiscalidad del juego, esto es, bingos, máquinas recreativas, casinos y casas de apuesta.

Introducción de nuevas figuras impositivas.

Resultaría conveniente el estudio de implementación a nivel de nuevas figuras tributarias como:

- Impuesto sobre bebidas azucaradas
- Impuesto sobre estancias turísticas
- Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales

Economía sumergida y fraude fiscal.

La lucha contra el fraude fiscal debería centrarse, en términos generales, en los siguientes aspectos:

- Mostrar la equilibrada relación existente, tanto en términos absolutos como respecto a los demás contribuyentes, entre impuestos soportados conforme al principio de capacidad económica y los bienes y servicios públicos recibidos orientados al beneficio de la generalidad de los ciudadanos.
- Resaltar cómo los impuestos responden a criterios de equidad gravando las auténticas capacidades económicas y poniendo énfasis en la austeridad y ejemplaridad de los gastos públicos.
- Incrementar las sanciones en el caso de cometer fraude fiscal.
- Reforzar los procedimientos de control cruzado de operaciones utilizando los datos de identificación fiscal de los prestadores y destinatarios de determinados servicios por gastos de reparaciones o por pagos a profesionales.
- Incrementar recursos y dotación de personal en el ámbito de la administración pública autonómica competente.

Vivienda

En los años anteriores, desde CCOO Canarias se ha participado en la elaboración de:

- Pacto social y político por el derecho al acceso a una vivienda digna en Canarias, año 2020.
- DECRETO 1/2023, de 19 de enero, por el que se establecen las medidas de acceso a la propiedad de viviendas protegidas y se regula el procedimiento para su calificación.

Incrementar y mejorar las políticas destinadas a la vivienda es una materia de urgencia que corresponde a nuestras administraciones públicas. La aplicación de la futura ley de vivienda, otorga competencias a los entes públicos autonómicos y locales para gestionar el buen uso de las viviendas, es por lo que proponemos las siguientes acciones:

- Ejecutar el plan de Vivienda Canarias 2020-2025.
- Aumentar el parque público de viviendas protegidas en Canarias.
- Rehabilitación de viviendas públicas.
- Gestión de las zonas tensionadas.

- Incremento de los impuestos a las viviendas vacías, conforme a lo que establecerá la futura ley de vivienda, que se podrá regular por parte de los ayuntamientos, en función de las zonas tensionadas y de la cantidad de viviendas que disponga el propietario.
- Regular y dotar de más alquileres sociales a través del Instituto Canario de la Vivienda y de los ayuntamientos a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social económica o en situación de desahucio.
- Financiación pública para la ayuda al acceso a una primera vivienda en régimen de alquiler o compraventa a jóvenes hasta los 35 años.
- Ayudas que fomenten las energías renovables en las viviendas.
- Gestión y uso del suelo turístico de forma eficiente.

Política social

Desde CCOO Canarias se ha participado en la elaboración de distintos documentos a través del diálogo social en materia de políticas sociales, con una serie de propuestas que parcialmente han sido tenidas en cuenta para enriquecer los siguientes documentos:

- Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Canarias.
- Renta Canaria de Ciudadanía.
- Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias.
- Anteproyecto de la ley de infancia y familia.
- Proyecto de decreto por el que se establece el régimen jurídico de las ludotecas, los centros de ocio infantil y las zonas de ocio infantil en la comunidad autónoma de Canarias.
- Proyecto de decreto que regula los títulos de Familia Numerosa para parejas de hecho y familias monoparentales.

Protección y promoción social.

La aprobación de la Ley de Servicios Sociales y su correcta aplicación corregirán en parte esta situación al estimar su dotación entorno a los 100 millones de euros, si bien se torna necesario asegurar la disponibilidad de estos recursos y destinar a la Promoción y Protección Social en Canarias el equivalente al 10-11% del gasto total consolidado en presupuestos generales.

Autonomía y dependencia.

A la vista de lo anterior y en espera de un continuo crecimiento del número de solicitudes se hace preciso incrementar la dotación de efectivos, medios y recursos para llevar a cabo los preceptos a los que nos encomienda la Ley de Dependencia, atribuida su competencia a las Comunidades Autónomas.

Resulta preciso en el seno del *Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia*, hacer valer las particularidades tanto de nuestra población y territorio, como del estado de aplicación de la Ley en Canarias, encontrándonos como se ha puesto de manifiesto en las posiciones de cola dentro del ranking nacional en número de beneficiarios/solicitudes.

Evitar situaciones como la acontecida en 2022 cuando el plan de impulso a la Ley de Dependencia dado por el Gobierno central, con una dotación extra de recursos económicos para reducir las esperas, supuso una reducción de las aportaciones autonómicas.

Educación.

Dar cumplimiento a la Ley Canaria de Educación y avanzar en la consecución del objetivo del 5% del Producto Interior Bruto de Canarias. Entretanto, disponer los recursos necesarios para alcanzar una dotación presupuestaria equivalente al 21-22% del gasto total consolidado en presupuestos generales.

Entre otras cuestiones:

- Ampliar las plazas en educación de 0 a 3 años.
- Ampliar el número de becas, especialmente en educación universitaria.
- Invertir en infraestructura educativa en especial en aquellas islas con mayor déficit y empleo de barracones prefabricados como aulas.
- Hacer efectivo el principio de que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

Sobre sanidad.

Al margen de las propuestas y conclusiones que se deriven del Plan de Salud de Canarias 2019-2024, un primer paso sería la equiparación del gasto en Sanidad respecto al Producto Interior Bruto a la media estatal.

Prestar especial atención a:

- Los conciertos públicos, justificando su necesidad y valorando la correcta prestación de los servicios.
- Salud mental, pues sigue siendo la mayor causa de muerte en jóvenes el suicidio.
- Listas de espera, acometiendo un verdadero plan de reducción.
- Fomento de la I+D+I, incrementando los recursos en los centros y fundaciones de investigación sanitaria. Reducir la precariedad del sector, homogeneizar y mejorar las condiciones laborales.
- Ampliación de la cartera de servicios del servicio canario de la salud, mejorando así la atención y la cobertura sanitaria.

Diversificación económica, especialización sectorial y turismo

En lo relativo a este tema, se han dado varios documentos cuya intención es precisamente diversificar el tejido productivo (no vivir exclusivamente del turismo), especialización sectorial, como por ejemplo, dar vida al sector primario fomentando la producción y el consumo local de km 0 y, en adición, renovar el turismo para hacerlo más sostenible, resiliente y digitalizado. A modo de ejemplo, el Plan Reactiva Canarias (2020), Anteproyecto de Ley de Economía Circular, Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias y Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2021-2027¹ entre otros.

Sobre qué se puede hacer en relación a los hitos que se deben conseguir

Hay una regla en nuestro archipiélago que se cumple desde hace unos años, al menos antes de la pandemia y este último periodo de recuperación. El turismo abarca el 35% del PIB y el 40% del empleo. Más o menos es la referencia que se acepta como el promedio anual en los últimos años. Es más, el peso del turismo antes del COVID-19 lejos de disminuir, porque la diversificación económica no es un invento post pandémico, es bastante anterior, no hacía más que aumentar. En 2010 el turismo representaba el 29,5% del PIB y en 2018 el 40,4%. En 2019 se redujo al 36,5% y en 2020 por la pandemia el 22,9%².

Más adelante se observará una referencia especial al sector turístico en Canarias. Actualmente, nos encontramos en una posición relativamente mejor que hace 10 años en cuanto a cómo producimos. La pandemia, como dato positivo, nos ha dado un bofetón de realidad y nos ha hecho sentir la verdadera fragilidad de nuestra economía tan dependiente del exterior. Por un lado, contamos con fondos europeos extra, que de no ser por el COVID-19 no se hubieran generado, y por otro, todo el avance en la diversificación en 10 años se ha producido en los últimos 3 y parece ser que seguirá este ritmo, aunque asoma la falta de recursos en materia de gestión de los fondos europeos que dificultan considerablemente su ejecución. El programa 2014-2020 está al 20% pendiente de ejecutar y el plazo para finalizar su ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2023, presentando certificación hasta marzo de 2024³. El programa 2021-2027 que incluye los fondos europeos (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia MRR), se encuentra al 61% según el gobierno de Canarias⁴. La cuestión pues, es que nos encontramos en un universo de proyectos de futuro (diversificación y sostenibilidad) que se van a alcanzar en un plazo superior a cómo nos estamos recuperando, porque ya se estima la avalancha del turismo en verano con cifras iguales o superiores a 2019, lo que nos puede abocar a dormirnos en los laureles respecto a los hitos y retos que nos quedan por delante. En consecuencia debemos continuar en la senda de:

¹ [Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027](#)

² [El turismo en Canarias - Datos estadísticos | Statista](#)

³ Véase <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/canarias-ha-ejecutado-ya-el-80-de-los-fondos-europeos-ordinarios-2014-2020/#:~:text=El%20Gobierno%20de%20Canarias%20ha,mandato%2C%20seg%C3%BAn%20explic%C3%B3%20hoy%20el>

⁴ Véase <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/canarias-tiene-700-millones-de-euros-en-ejecucion-con-cargo-al-mrr-en-sus-dos-primeros-anos/>

1. Afianzar en la promoción de la transición ecológica y la soberanía energética a través de las energías limpias. Ejemplos: La producción de hidrógeno verde a través del PLOCAN, el Parque Tecnológico de Fuerteventura, Formación en competencias digitales a colectivos vulnerables, etc. Es decir, continuar profundizando sin bajar la guardia en la diversificación y la sostenibilidad, sin que quede nadie atrás.
2. Promoción de la producción local a través del sector primario y el sector turístico. Estamos ante un diamante en bruto. Consiste en convertir a los hoteles en proveedores de materias primas del sector agrario, por medio de los residuos orgánicos que se generan en éstos y convirtiéndolos en compost para el campo. Ejemplo: Las Comunidades Turísticas Circulares de Tenerife⁵.
3. Retomar la movilidad sostenible, el último plan es de 2022 y ya toca uno nuevo⁶.
4. Dotar a la administración de recursos en la gestión de los fondos europeos para no obstaculizar su ejecución y que la actuación de ésta sea eficiente.
5. Mantener y reforzar la apuesta por la formación dual, como eje vertebrador del cambio necesario en el mercado laboral en el marco del desempleo juvenil.
6. Seguir avanzando en materia normativa y no dejar en el limbo del acervo jurídico los proyectos de normas, tanto transversales como con carácter indirecto que coadyuven al objetivo de diversificar.
7. Apostar por los nichos de mercado y las ventajas competitivas del archipiélago en materia de renovables, digitalización, producción cinematográfica, economía azul, economía silver, etc.

Turismo

El trabajo realizado desde CCOO Canarias en el último trienio en lo que a turismo se refiere pasa por la realización de aportaciones a estrategias transversales como lo son:

- La Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030
- La Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030
- La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 y la participación en su entorno colaborativo a través del Consejo Canario de Desarrollo Sostenible y el Foro de Economía Social y Solidaria.
- Negociación y acuerdo del Convenio Colectivo Provincial de Hostelería de Las Palmas 2020-2025.
- Negociación y acuerdo del Convenio Colectivo Provincial de Hostelería de Santa Cruz de Tenerife 2022-2026.

La industria turística se ha desarrollado durante las últimas décadas construyendo un modelo que ha venido ejerciendo una elevada presión sobre unos recursos limitados y unos ecosistemas muy vulnerables, condicionando la organización física del territorio y su estructura socioeconómica. Las cada vez mayores limitaciones energéticas y materiales, junto a los efectos del cambio climático, previsiblemente más virulentos en las zonas costeras e insulares, y por tanto, la acuciante necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, obligan a reconducir la industria turística hacia modelos de negocio menos masificados e intensivos en insumos⁷. Es por ello que tenemos que avanzar en:

⁵ Véase <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/gobierno-y-ashotel-refuerzan-su-apuesta-por-el-producto-local-con-el-primer-programa-de-mentorizacion-gastronomico/>

⁶ Véase https://www.gobiernodecanarias.org/transportes/terrestre_old/Plan_movilidad.html

⁷ Informe propuestas en materia energética en un escenario de transición justa para el sector turístico en Canarias. 2022. Fundación 1ª de MAYO e ISTAS. <https://www.ccoo.es/cms/cli/000001/o/f9/f90745384f64d9ec5ef317cb2db94eb7000001.pdf>

La prolongación del tiempo de estancia de los turistas en el destino.

Diversificar el producto turístico fomentando el turismo rural, deportivo, sénior, nómadas digitales, entre otros.

Limitación efectiva del crecimiento de infraestructuras hoteleras y turísticas en los destinos saturados.

Implantación de planes para extender la incorporación de energías renovables y autoconsumo en establecimientos turísticos y hoteleros.

Planes de movilidad específicos para destinos turísticos y áreas hoteleras promovidos por las autoridades de transporte y las entidades administrativas locales.

Implantar una ecotasa que contribuya a reducir el impacto medioambiental de la población turística en las islas canalizada hacia la gestión de los residuos, entre otras cuestiones.

Además, en consonancia con el mensaje oficial de la Organización Mundial del Turismo, por el día Mundial del Turismo 2022, "Repensar el Turismo". Debemos abogar por modelo sostenible desde un punto de vista integral -sostenibilidad económica, social, medioambiental y laboral-, basado en la proximidad, en el equilibrio social, económico y medioambiental, junto con una apuesta clave e inexcusable por el empleo de calidad, generando nuevos yacimientos de empleo y un relevo intergeneracional, al tiempo que fomentando la estabilidad, formación y profesionalidad del empleo en el sector⁸.

Apostar por impulsar la I+D+i+F (investigación más desarrollo más innovación más formación) como vectores de impulso de la productividad, competitividad y la calidad en el sector.

Desde el sindicato se viene reclamando, tanto a nivel de negociación del Acuerdo Laboral de ámbito Estatal para el sector de la Hostelería (ALEH), como en los convenios provinciales, como en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) que se concreten garantías de llamamiento para las personas fija discontinuas. Además, se solicita que se descongelen las negociaciones tanto del ALEH, como del AENC. Clamando porque la recuperación en los niveles de empleo vaya acompañada por una evolución suficiente de los salarios de las plantillas.

Formación

Uno de los mayores avances logrados en materia de Formación es la firma de la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual (2022-2026), tras tantos años de negociación entre los agentes sociales. Es de esperar un efectivo desarrollo del mismo para los próximos años, con la esperanza de que sirva para que la formación se ajuste más a las necesidades actuales del mercado de trabajo, así como para mejorar las capacidades y competitividad del nuevo alumnado.

Mantenimiento del coste bajo de las tasas de matriculación universitaria

⁸ Declaración CCOO Servicios. Día Mundial del Turismo. 2022.
https://www.ccoo-servicios.es/archivos/Di%CC%81a_Mundial_del_Turismo..pdf

Es un compromiso adquirido desde hace ya algunos años, y es pertinente que se mantenga. Hay que facilitar el acceso a la universidad por parte de la población de Canarias, y el coste de la matrícula para el alumnado puede ser una barrera al respecto. Tenemos que mantener a Canarias como de las Comunidades Autónomas con menor coste de matriculación.

Fortalecer el contrato de formación y aprendizaje

En los programas de formación en alternancia con el empleo se tiene que dar prioridad a la formalización del contrato de formación y aprendizaje. Se trata de que desde las administraciones públicas ayuden a consolidar el uso de este tipo de contrato.

Mejorar el sistema de prospección de necesidades formativas

Se trata de crear una metodología consensuada entre agentes sociales y gobierno que permita hacer de esta prospección un resultado algo más efectivo de lo que podría estar siendo en la actualidad. Se deben generar mecanismos de demanda directa por parte del tejido empresarial y de las personas trabajadoras, que permita tener mayor actualización de la realidad. Es pertinente que la Comisión que trabaje sobre este tema establezca los indicadores que estime oportuno para la evaluación de la calidad educativa.

Oferta formativa adaptada a las necesidades de nuestras estrategias autonómicas

Estrategia Canaria de Economía Azul, de Economía Social, de Especialización en I+D+i de Canarias, etc., son algunos de los ejemplos de documentos estratégicos que debe llevar a cabo el gobierno en materia económica, muchos de ellos consensuados en el marco del diálogo social. Los planes formativos deben de tener en cuenta, además de los agentes que recoge la ley, como los servicios de orientación o el observatorio de ocupaciones del SEPE, el contenido de estas estrategias.

Mantener los servicios de asesoramiento para la RLPT en materia de formación en el empleo

Con el objetivo de reforzar las acciones formativas dentro de las empresas, es necesario que la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) tenga el asesoramiento suficiente para llevar a cabo su labor sindical. Es por ello que debe de garantizarse la existencia de este tipo de servicios, que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas a través del desarrollo del derecho de formación en las mismas.

Igualdad

En materia de Igualdad, se produjo un avance en el marco de la Concertación Social en julio de 2021 con la firma del acuerdo tripartito Acuerdo sobre Igualdad y Brecha Salarial en España, además en esta materia hemos sido pioneros. No obstante lo anterior, no se han conseguido grandes avances. En este sentido sería conveniente realizar un seguimiento exhaustivo de los 76 puntos que forman parte del acuerdo.

En otra instancias, de la Mesa de concertación anterior, emanó el Anteproyecto de Ley Canaria de Conciliación Corresponsable, el cual quedó diluido entre negociaciones cuando estaba a punto de culminarse su redacción. Sería interesante retomar este asunto y llevarlo a una mesa de concertación, porque la conciliación es una gran olvidada de las políticas públicas. En tal caso, se volverían a poner sobre la mesa, cuestiones planteadas y/o descartadas o pospuestas, en el Acuerdo de Brecha tales como:

1. La jornada laboral de 4 días o 32 horas
2. La bonificación fiscal a hombres que soliciten excedencia por cuidado de hijos e hijas o familiares.

Medioambiente y fiscalidad verde

En este apartado, para no extendernos en exceso porque el tema tiene para ello, ponemos de manifiesto la necesidad de abordar una Política Fiscal Verde (actualmente es escasa o nula prácticamente en todo el territorio nacional y a nivel regional) para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ahora podemos aprovechar el empuje de los fondos europeos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), sin embargo, esta inyección de recursos tiene un plazo y debemos pensar a largo plazo en que la política medioambiental sea suficiente para la consecución de sus objetivos, y ello debe tener como pilar la fiscalidad. En este sentido, desde el gabinete técnico CCOO Canarias hemos trabajado en una propuesta que sustenta lo anterior y que sirva como punto de partida. Esta propuesta se fue definida como sigue⁹:

Establecer una Reforma Fiscal Verde, incluyendo Impuestos Energéticos y Ambientales que identifiquen los conjuntos de agentes que pierden en la transición (ciudadanía, empresas, etc) con el objeto de analizar los impactos negativos y concretar planes propios para su compensación (bonificaciones fiscales).

El planteamiento de compensaciones atiende al siguiente esquema:

1. *Un sistema de recuperación de rentas y reducciones impositivas.*
2. *Un plan integrado de movilidad sostenible compuesto por mejoras en el transporte público e infraestructuras.*
3. *Ayudas públicas para la digitalización y medidas de eficiencia energética.*
4. *Rehabilitación de viviendas condicionada a niveles de renta.*

Teniendo en cuenta sus especificaciones, región ultraperiférica, en especial la dependendencia energética, el impacto del turismo, (como se demostró en el anterior trabajo sobre los residuos en Canarias y las deficiencias del Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN, actualmente pendiente de aprobación), las cuestiones relativas a la movilidad y al transporte etc., para nuestra región es prioritario elaborar una Reforma Fiscal Verde con objetivos a medio plazo, revisable y bien nutrida de datos a fin de poder efectuar una medición precisa de sus efectos.

Toda reforma fiscal deberá estar armonizada con el Estado, la cual debe estar siempre pensada teniendo en cuenta las particularidades del archipiélago y el mantenimiento de su fuero fiscal, el cual dispone de suficiente robustez para elaborar una RFV con capacidad de convertirla en una región más resiliente y menos dependiente del exterior con recursos propios. A modo de ejemplo, citamos la Reserva de Inversiones en Canarias, RIC con un diseño vinculado a las inversiones medioambientalmente sostenibles reguladas en el Reglamento de Taxonomía.

⁹ Véase Resumen Ejecutivo del Informe Instrumentos fiscales en Canarias para una Reforma Fiscal Verde-Economía Circular y Cambio Climático- 27 de septiembre de 2021.

Eficacia del diálogo social, concertación social y Participación Institucional

VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE CANARIAS.

PUBLICACIÓN: BOC N° 68, LUNES 9 DE ABRIL DE 2018. Este acuerdo emana del II acuerdo bipartito entre las organizaciones sindicales y patronales de Canarias, el cual en su introducción expone: *“El diálogo y la concertación social son los ejes necesarios para generar un marco que entienda las relaciones laborales basadas en la participación de sus protagonistas, es decir; de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Canarias, siendo éstos los actores legitimados en el ámbito canario de relaciones laborales”.*

CONTENIDOS:

- Competitividad, economía sumergida y absentismo.
- Políticas activas de empleo.
- Protección social.
- Participación institucional.
- Tribunal Laboral de Canarias.

VII ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE CANARIAS

PUBLICACIÓN: ESTE PROCESO ESTÁ AÚN ABIERTO. Cerrándose las mesas 3 y 4.

CONTENIDOS: Las mesas constituidas por la M General son:

- Mesa 1: Servicios Públicos y Fiscalidad; esta mesa está paralizada, en su momento las organizaciones presentamos las respectivas propuestas, ugt y ccoo consensuamos una posición común, muy distante de las propuestas empresariales.
- Mesa 2: Simplificación de los procesos administrativos; al inicio de los trabajos de la mesa, nuestras posiciones programáticas eran coincidentes con las de la administración, después de la presentación de los distintos documentos se quedó paralizada. Sorprendentemente, sin conclusiones de la mesa ni acuerdo de la General, hoy nos encontramos con un *“Anteproyecto de Ley de medidas administrativas, económicas y sociales de Canarias”*, que suponemos, de acompañamiento a los presupuestos generales. Actualmente, en el momento de la redacción de este informe, se ha emitido dictamen del CES 1/2023, a 16 de febrero de 2023, donde participamos proponiendo modificaciones importantes.
- Mesa 3: Formación Profesional Dual; se han mantenido numerosas reuniones técnicas con el Gobierno y debate interno en el seno de la Comisión Ejecutiva y del Comité Sindical Canario que han concluido el 23 de junio de 2022 con la *Firma de la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual 2022-2026*. Ahora toca proceder a la creación de los organismos de seguimiento de la propia Estrategia, donde CCOO Canarias podrá tener una activa participación. Ampliamos información al respecto en el Anexo I.
- Mesa 4: Igualdad y Brecha Salarial;

- Primer Acuerdo sobre Igualdad y Brecha salarial. El documento, consensuado en esta Mesa, recoge 76 acciones concretas para impulsar la igualdad y combatir la brecha de género y establece la creación de una comisión de seguimiento y evaluación de estas políticas para velar por su cumplimiento.
- Se estuvo negociando el Anteproyecto de Ley de Conciliación Corresponsable, el cual emanó de la Mesa 4 a raíz de las reuniones mantenidas para el acuerdo de Igualdad y Brecha. En esta mesa participaba CCOO Canarias por medio de la Secretaría de igualdad de CCOO Canarias. Lamentablemente, el proyecto cayó en un limbo al frenarse las negociaciones que se diluyeron en el tiempo, cuando estaba el texto a poco de ser acabado.

OTROS ACUERDOS FUERA DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL

1. Plan Reactiva Canarias, firmado el 30 de mayo de 2020, cuyo aplicativo no se encuentra actualizado y no hay a disposición pública información sobre gestión y ejecución en un informe único que compacte la información.
2. Aprobación de la ayuda extra como complemento en ERTE, aprobado en junio 2021, propuesta elevada al Gobierno por la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, Doña Elena Máñez, y que ha sido consensuada con las organizaciones sindicales más representativas, destinando 30 millones de euros de los fondos europeos para la recuperación (COVID-19) destinado a personas que no cobraban el SMI de 2020. Alrededor de 51.000 familias beneficiadas se establecieron como previsión.
3. Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, diciembre 2021 documento de participación entre gobierno y agentes sociales, entidades, empresas y otras organizaciones implicadas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la contextualización realizada por las Naciones Unidas para el año 2030.
4. Plan Integral de Residuos de Canarias 2021-2027, diciembre de 2021, El Pircan es el *instrumento de planificación, control, coordinación y racionalización de todas las acciones relativas a los residuos importados, generados o gestionados en la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta las características propias del Archipiélago.*
5. Tercera Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que abarca de los años 2023 a 2027. Firmada el 20 de marzo de 2023, gracias al diálogo social mantenido entre la administración canaria, organizaciones sindicales y empresariales.
6. Renta Canaria de Ciudadanía. En diciembre del pasado año concluyó el proceso de creación de la Ley de Renta Canaria de Ciudadanía¹⁰ en el Parlamento de Canarias, que viene a sustituir la Prestación Canaria de Inserción. Los agentes sociales participamos también de su diseño, en la que pedíamos, entre otras cuestiones, mejorar las cuantías y la transparencia en la información.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 27 de abril de 2023

¹⁰ Para ver el contenido de la Ley:
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2022/255/001.html>